

dor, diluyendo la responsabilidad de la acción emprendida, encubriendo las diferencias sociales y favoreciendo la cohesión social.

Sin duda alguna, estamos ante una espléndida e importante monografía, que ayudará no sólo a comprender a un sector social de la población hasta hace poco desestimado en los estudios antropológicos, sino a fomentar las investigaciones sobre un dominio social, cuyos recursos derivados de su actividad cada día tienen más importancia en las sociedades complejas.

JOSE ALBERTO GALVAN TUDELA

### PROPIEDAD DE LA TIERRA Y REFORMA AGRARIA EN CORDOBA (1932-1936) (\*)

La cuestión de las reformas agrarias, en general, y el intento español de la II República, en particular, constituyen una especie de Guadiana que, periódicamente, desaparece para reaparecer —no mucho tiempo después— recuperando bastante de su vigor e importancia. En el fondo de este resurgir continuo está el hecho de que, al hablar de reformas, de modo latente, se está considerando una cuestión capital: la de las estructuras, la auténtica urdimbre en la que prenden la gran multitud de los aspectos que conforman el tejido de la actividad agraria general.

En el caso que nos ocupa, el de la monografía de López Ontiveros y Mata Olmo dedicada a la Reforma Agraria en Córdoba, la recuperación del tema se justifica sobradamente

(\*) López Ontiveros, A. y Mata Olmo, R. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Serie: Estudios de Geografía n.º 6, Córdoba, 1993, 277 págs. (ISBN: 84-7801-201-X).

— Agricultura y Sociedad, n.º 74 (Enero-Marzo 1995).

por el acceso a fuentes documentales que permiten el análisis de la cuestión con datos y perspectivas diferentes a los usuales; nos referimos al Registro de la Propiedad Expropiable (RPE) y a los fondos del Archivo del Instituto de Reforma Agraria, procedente de lo que fue Delegación y Servicio Provincial de Reforma Agraria de Córdoba.

De la multitud de aspectos susceptibles de considerar a través de las citadas fuentes (tipología de explotaciones, usos del suelo, diversidad de estructuras y paisajes, formas de acceso a la propiedad, conocimiento del campesinado sin tierra, causas de expropiación, identidad de los afectados, organización de las nuevas explotaciones resultantes, propuestas y actuaciones de los técnicos, etc...), se destacan cuatro asuntos centrales: a) estudio de la propiedad de la tierra, más específicamente, de la gran propiedad cordobesa; b) avatares de la elaboración del propio Registro; c) ejecución y desarrollo de la Reforma Agraria; d) Aspectos concretos de la agricultura latifundista campiñesa. Y como marco general de todas estas cuestiones, *la oportunidad de reconstruir las relaciones que se establecen entre lo local —regional— y los sistemas y estructuras sociales «globales» de los proyectos políticos del momento.*

Toda esta compleja temática será abordada en dos grandes conjuntos, de manera que una Primera Parte, bajo el título de **La propiedad de la tierra y el Inventario de fincas expropiables de Córdoba**, se ocupa del estudio de los principios y decretos de la Reforma Agraria, y de cómo afectan éstos a la provincia de Córdoba, logrando además, a través de esta información, dibujar certeramente la situación del agro cordobés y de sus estructuras. Lógicamente, en un inventario realizado con un fin tan concreto y preciso, las lagunas son inevitables y, por ejemplo, es limitada la posibilidad de estudio de la pequeña y mediana pro-

piedad, así como de los sistemas de cultivo y regímenes de tenencia, si bien, en este último aspecto, alrededor del 80% de los latifundios arrendados están recogidos por el citado Registro.

Frente a estas deficiencias, el RPE se muestra como una fuente espléndida para el conocimiento de la gran propiedad, permitiendo a sus autores un acercamiento verdaderamente eficaz a cuestiones trascendentales como la propiedad de la extinguida Grandeza de España, los rasgos fundamentales de la propiedad expropiable, su distribución geográfica, origen de los propietarios, causas de expropiación más habituales, cultivos y aprovechamientos, etc...

Y como todos estos fenómenos se dan en un ámbito geográfico —el de la provincia de Córdoba— verdaderamente diversificado e imposible de unificar en un todo, el estudio de casos representativos supone el necesario encuentro con cada realidad agraria concreta; es así que encontrarán el adecuado tratamiento desde el término de Córdoba —verdadero protagonista del Registro cordobés, paradigma de la Reforma en la Campiña y pilar fundamental en el desarrollo de la misma—, hasta los espacios agrarios de Hornachuelos y Fuente Obajuna (con predominio de latifundio de Sierra), de Montilla (municipio del borde campiñés, con la propiedad de los Medinaceli prácticamente intacta) y de Lucena-Cabra, municipios de las Subbéticas cordobesas.

Todos estos mimbres son los que permiten entretejer —como culminación de esta Primera Parte— un claro, escueto y certero balance de la gran propiedad cordobesa en los años treinta; una tipificación de la clase terrateniente provincial, cuyo complemento lo constituye el muy ilustrativo Anexo 2, una nómina de 99 individuos, propietarios todos ellos de más de 1.000 ha. en la provincia de Córdoba.

En la Segunda Parte el tema central será **El desarrollo de la Reforma Agraria en Córdoba: el estudio de la explotación de la tierra y el debate sobre el modelo de agricultura regional**; se trata, en definitiva, de la recuperación del desarrollo del proceso reformista en la provincia de Córdoba, utilizando como fuente informativa lo que fue Archivo de la primitiva Delegación y posterior Servicio Provincial de Reforma Agraria, así como las actas de la Junta Provincial Agraria de Córdoba; todo ello permitirá, además, la consideración del entorno teórico-práctico de la explotación de la tierra: propuestas técnicas, sistemas de gestión, percepción de la cuestión agraria desde el punto de vista de terratenientes, campesinos y técnicos, etc...

En este contexto, tras el análisis de las características y contenido de las fuentes, se aborda la actuación de la Junta Provincial Agraria, encargada de señalar —en cada término y para cada aprovechamiento— los umbrales superficiales a partir de los cuales la Reforma Agraria sería aplicable; de atender y resolver los recursos de los propietarios afectados, así como de la confección de los Censos de Campesinos asentables en cada municipio, lo que, a su vez, conduce inexorablemente a la consideración del problema de la no disponibilidad de tierras para el abultado colectivo jornalero que debería beneficiarse del reparto.

La consideración de los acontecimientos de 1935, calificado como un año *de estudios, propuestas y frustraciones*, permite la valoración de los avatares vividos por la Reforma Agraria y sitúa en su verdadera dimensión la aceleración de la Reforma consecuente con el triunfo de Frente Popular y sus repercusiones en los municipios más representativos —El Carpio, Fuente Palmera, Cañete, Castro, Montilla-Montalbán, La Rambla, Santaella, Espejo y Córdoba— mostrando en profundidad un caso paradigmático como ejemplo de actua-

ción de la Reforma, el del Cortijo Perezoso de Cañete de las Torres.

De especial interés resulta el estudio de la dimensión técnica de la Reforma, en cuanto que aporta nuevos y valiosos elementos al debate acerca de la transformación y modernización de la agricultura andaluza. Tenencia de la tierra, sistemas de cultivo vigentes y propuestas alternativas, intensificación progresiva y metas alcanzadas, niveles de mecanización, uso de fertilizantes, introducción de nuevas plantas, características de la explotación agropecuaria —con una rotación cuatrienal como base— que se propone como objetivo deseable, objetivos y carácter colonizador con que se concibe la Reforma, etc..., son algunos de los ejes temáticos abordados.

En el aspecto humano, las comunidades campesinas que se formaron al amparo de la Reforma son estudiadas desde el mismo momento de su constitución y organización hasta el desarrollo y funcionamiento interno de las mismas. No en vano la información manejada, en lo que a estas comunidades se refiere, *constituye uno de los capítulos más preciados del fondo documental de la Reforma.*

Cuestiones consideradas aquí son: la forma de inserción de las comunidades en la estructura espacial tradicional; las estrategias concretas de los jornaleros asentados; criterios en la determinación de los lotes y consecuencias de su aplicación, ya se refieran al tipo de explotaciones resultantes como a las consecuencias de carácter social; sistema de explotación elegido (individual o colectivo); opción hacia sistemas de cultivo concretos; saldo económico al final de las campañas, etc...

Valioso y útil complemento a la línea argumental del libro lo constituyen el aparato gráfico —en buena medida reproducción directa del original—, los Anexos y el Apéndice Documental. En conjunto son tres las ideas en torno a las que gira esta material complementario:

a) Organización espacial del territorio antes y después de la Reforma. Al respecto se aportan varios planos de conjunto de diversos términos con las fincas incluidas en el Inventario, entre los que destaca un precioso plano parcelario del Cortijo de La Reina, con expresión de hojas de trigo, habas, cebada y barbecho. Ilustran esta misma cuestión los Anexos dedicados a la distribución municipal de tierras incluidas en el RPE, según causas de expropiación; a los límites expropiatorios según aprovechamientos por municipios y partidos judiciales, y a la ya aludida nómina de propietarios con más de 1.000 ha.

b) Aspectos técnicos de la Reforma, con especial atención a su vertiente colonizadora: planta, alzado y descripción de distintos cortijos —con las mejoras introducidas, ya sea para vivienda de los asentados, ya sea para la actividad ganadera proyectada—; cuadro de labores del Plan de Aplicación de un cortijo afectado por la Reforma y relación valorada del ganado existente en un cortijo (Duernas) al ser incautado.

c) Vertiente humana de la Reforma; se trata de un acercamiento al colectivo jornalero protagonista y beneficiario de la Reforma, para lo que se aportan el Acta de constitución y censo campesino de una Comunidad concreta, la ficha de un asentado con todos sus datos personales y el conjunto de fotografías individuales de todos los campesinos titulares en otra Comunidad.

En síntesis, un trabajo valioso en su conjunto, que abre toda una nueva perspectiva de investigación en base unas fuentes bastante desconocidas hasta ahora, imprescindible para futuros estudios que se interesen tanto por la Reforma, su desarrollo y aplicación en general, como para la cuestión más particular de la situación del campo y campesinado cordobés —y del andaluz por extensión— en los años treinta.

JOSE NARANJO RAMIREZ